

EL POPULAR

DIARIO POLITICO INDEPENDIENTE.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid en tres 4 rs., trimestre 12; en provincias, trimestre 15; por correspondencia 17; en el extranjero 50; en Portugal 30; en Ultramar 60.
Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico 5 y 10 rs. línea. Anuncios á UN real línea á los suscritores y doble precio á los que no lo sean.
Los anuncios cerrados á precios convencionales.

MADRID.

LUNES 29 DE OCTUBRE DE 1877.

LA CORRESPONDENCIA

A DON NIQUEL P. GARCIA.

OBSERVACIONES.

EL POPULAR no se publica los dias festivos. La Redaccion y Administracion, calle del Prado, núm. 15, piso bajo, derecha. No se responde de las cartas que contengan sellos y no vengán certificadas. Las cantidades que se nos remitan en sellos abonarán el 5 por 100 de cambio. La mano de periódicos de 25 ejemplares 3 rs. y 50 céntimos. No se sirve suscripción que no acompañe su importe. Terminada esta, sin haberla renovado, dejaremos de remitir el periódico pero avisaremos con anticipacion.

NÚM. 2522

LAS DEUDAS AMORTIZABLES.

Ocupándonos en uno de nuestros últimos artículos de la importantísima cuestión de las Deudas amortizables, decíamos que el medio más conciliador que en nuestro sentir debería adoptarse para amortizar esos valores, sería el establecido por sus respectivas leyes de creación, si bien, dada la precaria situación del Tesoro, el tipo á que se reintegrasen podría ser, por ejemplo, el de 60 por 100 en vez de la par, en cuyo caso, y de conformidad con lo que se deduce del interrogatorio formulado por la ilustrada comisión parlamentaria, se respetaría la integridad de las condiciones de dichas Deudas, conservando al propio tiempo, como es de justicia, su carácter de amortizables. Para probar hasta qué punto sería beneficioso para el Estado el medio que brevemente dejamos indicado, basta con el siguiente ejemplo.

Las obligaciones por subvenciones á ferrocarriles emitidas hasta la fecha ascienden á 2.422 millones; y el 1 por 100 que para su amortización *semestral* consigna la ley citada, 24 millones, con cuya cantidad se amortizarían 40 millones en subvenciones, resultando por consiguiente á favor del Tesoro 16 millones.

Dicho se está que de adoptarse este medio, con el cual creemos se conformarían los poseedores de amortizables, necesario é indispensable sería que desde luego se suprimiesen de raíz las funestísimas emisiones que de las mencionadas Deudas vienen haciéndose sin interrupción, toda vez que el acreedor, al ceder el 40 por 100, por ejemplo, en beneficio, como hemos dicho, del Erario, es con la natural esperanza de obtener mas inmediatamente el 60 por 100 restante; y teniendo en cuenta además que la rapidez de la amortización haría menos sensible el quebranto que se les irroga, con la circunstancia de que el Tesoro á su vez no solamente economizaría el importe de los intereses que tal medio le reportaría, sino que también al finalizar la liquidación obtendría la importantísima suma de 968.800.000 de beneficio, y cuenta que hacemos caso omiso de mas de 100 millones efectivos que han debido invertirse en amortizaciones que no se han efectuado.

Ahora bien; en vista de esta demostración práctica, ¿no sería loable, conveniente y hasta patriótico que la comisión parlamentaria, aprovechando esta oportuna ocasión, hiciese esfuerzos heroicos á fin de allegar los recursos necesarios para la feliz realización de tan provechoso sistema? Creemos que sí, confiados en que, al menos por esta vez, desaparecerá de la mente de la comisión referida *el fatídico non possumus* que tantos males ha ocasionado á los postergados rentistas, dando lugar á que la cadena de las exajeraciones se rompa por su propia tirantez.

Por otra parte, varios son los pareceres que se propalan respecto á los medios de amortizar las Deudas que nos ocupan. Hay quien opina por su conversión en consolidado, dando naturalmente el Gobierno doble cantidad de este papel; pero este medio, además de entorpecer la administración, ofrece el inconveniente de los gastos que originarían los títulos que habrían de emitirse, y desaparecería también la integridad de las condiciones de dichas Deudas.

Otros optarían por las subastas á cambio abierto, lo cual, en vista del resultado que se toca con este

sistema, aplicado hoy á la Deuda perpétua, y por otras razones que omitimos, es de todo punto inadmisibles. Nosotros, que no pretendemos encerrarnos en ningún sistema exclusivo de amortización, y que por lo tanto respetamos, como es consiguiente, el parecer de todas las personas competentes en tan árduo asunto, nos permitiremos, sin embargo, manifestar noble y lealmente que el medio más sencillo, mas práctico y mas conciliador es el que ligeramente dejamos insinuado.

Ya que la ocasión es propicia y muy activa las gestiones del señor ministro de Hacienda, secundadas por sus dignos compañeros, las cuales tienden, dentro de la posibilidad material, al mejoramiento del crédito público, inherente á la honra de nuestra querida patria, bueno sería que vigorosamente se abordase la provechosa y por muchas razones conveniente *unificación de todas las diferentes Deudas amortizables*.

Pertinente y bueno sería también que se pensase en la reorganización de la Caja de Depósitos en las condiciones de sus buenos tiempos, introduciendo en la misma las reformas que la experiencia aconseja, dando sobre todo á los imponentes la seguridad de que en ningún caso dejará el Gobierno de cumplir lo que al efecto promete, pues como quiera que es infinito el número de personas que hoy no saben dónde llevar sus ahorros, no es aventurado suponer que el Tesoro tendría dinero abundante á un 6 por 100 de interés.

Mas adelante nos ocuparemos de tan vitales asuntos.

La Correspondencia y La Epoca de anoche fijan en 250 á 300 millones los créditos, entre cobrables é incobrables, de deudores por bienes nacionales. Sea, pero toda vez que la insolvencia es tan obstinada, figurando caciques y muñidores de elecciones y aun personajes de la política, conviene que el público conozca sus nombres y que los estampen los periódicos en sus columnas. Este es el mejor acicate para hacer cobrables una buena parte de estas cantidades. La Epoca dice á este propósito:

«Respecto á la indicación de EL POPULAR para que se publiquen los nombres de los deudores, ese es también nuestro deseo; pero los Boletines Oficiales de las provincias vienen publicando continuamente esas listas. Ahora bien; si EL POPULAR cree que debe hacerlo la Gaceta, le diremos que necesitaría cuadruplicar diariamente los pliegos de impresión. Son muchos los deudores de todas clases, edades y condiciones, y algunos en mas de una provincia.

Podría, sin embargo, complacerse á EL POPULAR publicando en la Gaceta los nombres de los deudores por mayores cantidades.»

Es verdad; pero para que se vea nuestro objeto, diremos que no basta que estas listas se publiquen en los Boletines Oficiales, englobadas con otras disposiciones diversas y sin llamar la atención especial del público. Los Boletines Oficiales, y aun la Gaceta, tienen un número contado y especial de lectores, y lo eficaz es que salga este asunto á la luz del día en las columnas de los periódicos que van á todas partes y penetran en todas las clases. No se olvide que la insolvencia por este concepto reviste todas las formas del descaro y de la tenaz imprudencia, como si los interesados se consideraran relevados del pago.

Después de reproducir La Nueva Prensa parte de un suelto nuestro á propósito de la renovación enigmática del contrato de la sociedad del Timbre, añade:

«Tiene razon el colega: casi toda la

prensa independiente ha censurado la conducta de la famosa sociedad del Timbre, y convienen en la necesidad de que el Gobierno estudie detenidamente esta cuestión antes de proceder á la renovación del contrato.

Pero ha olvidado EL POPULAR añadir que los periódicos ministeriales guardan obstinado silencio á cuantas preguntas se les dirigen sobre este asunto, con el cual silencio ofenden al Gobierno de que se dicen defensores.

También La Lealtad Española se ocupa en el asunto, transcribiendo varios párrafos del último artículo que dedicáramos á la Sociedad del Timbre.

Solo calla sobre el particular la prensa oficiosa ó ministerial.

Conste.»

Y es ciertamente extraño este silencio, pues no es el Gobierno quien ha salido nunca ganando con esta aprovechada sociedad, que la otra vez no solo no realizó de una vez el anticipo estipulado, sino que, además de los plazos, resultó que, de 25 millones de pesetas, el Tesoro solo percibió 9 millones efectivos. Es un dato curioso para la historia que no debe echarse en saco roto, amén de la indemnización que pidió hace aproximadamente dos años, otorgado contra el parecer del Consejo de Estado, desfavorable en su mayoría á dicha indemnización.

Nuestro corresponsal en Rianjo nos dirige la siguiente carta acerca de la cuestión del catastro:

«Rianjo 23 de Octubre de 1877.

Sr. Director de EL POPULAR,

Muy señor mío y distinguido amigo: Prometle en mi primera carta demostrar, bajo el punto de vista de los amillaramientos, los inmensos perjuicios que viene sufriendo la Hacienda pública y la sociedad, esta última política y moralmente hablando. Cumplio, pues, hoy gustoso, si me es posible, con tan grato deber que voluntariamente me he impuesto, descendiendo para ello al terreno práctico y aduciendo razones y argumentos que una larga y dolorosa experiencia me ha enseñado y puesto de manifiesto.

Pero ante todo, séame permitido manifestar que los actuales amillaramientos, si es que merecen semejante nombre, datan del año de 1845, y tanto es así, cuanto que lo que desde entonces se vino haciendo y hace anualmente no son mas que apéndices de aquellos, y esto con el exclusivo objeto de rectificar, en mas ó menos, los capitales de algunos contribuyentes, esto es, de los que, por virtud de altas ó bajas, han sufrido durante el ejercicio anterior alteración en su riqueza amillarada; esto al menos es lo que se debe hacer según lo preceptuado por las disposiciones vigentes en la materia.

Como resultado de dichos amillaramientos, cada pueblo ó ayuntamiento tiene, desde el planteamiento del actual sistema tributario, una cantidad fija de riqueza amillarada reconocida oficialmente, que en junto, representa la riqueza provincial y nacional, la cual sirve de base para la distribución del cupo repartible entre las provincias y distritos municipales.

Para convencernos de que esta riqueza, siempre la misma, siempre inalterable, á juzgar por el tanto por ciento á que todos los años salieron y salen gravados los capitales imponibles, ya sean colectivos ó individuales; para convencernos de que esta riqueza no es exacta y dista mucho de la verdadera, basta saber que es debida á las manifestaciones de los mismos interesados ó contribuyentes, hechas por medio de las relaciones juradas á que se refiere el real decreto de 23 de Mayo del ya citado año de 1845, de cuya verdad no pudo, acaso por la premura del tiempo, asegurarse la administración, comprobando los datos entonces recogidos. De aquí la razón por qué cabe suponer que hubo ocultación, al menos por parte de los grandes propietarios, cuyas relaciones se harían interminables; y que la hubo es tanto mas evidente cuanto que está hoy en la conciencia pública, y el Gobierno mismo lo tiene manifestado por diferentes veces: nadie quiere, al menos en materia de tributación, estar conforme con pagar mucho.

Pero concedámoslo, y esto es demasiado conceder, que la ocultación no estuviese ó no consistiese en el número de fincas rústicas y urbanas, ni tampoco en el de ganados de todas clases; mas sino consistiera en esto, bien pudo haber consistido en la extensión y calidad, valor y producción de cada finca, edad y clase de cada cabeza de ganado; y con tanta mas razón, cuanto que no son estas cosas

muy fáciles de apreciar son exactitud ni siquiera aproximadamente, aun obrando con la mejor buena fé, sobre todo cuando no interviene la parte facultativa, cuando los cálculos se hacen por personas incompetentes que ninguna garantía de saber nos ofrecen, mucho menos en los pueblos rurales, que son los mas, donde muy pocas personas hay que sepan leer y escribir.

Por otra parte: desde que se han formado los amillaramientos hoy en ejercicio, es innegable que la propiedad rústica y urbana, lejos de disminuir, ha aumentado considerablemente. Muchas tierras, entonces de mala calidad, se han mejorado haciéndolas mas productivas, otras eriales é incultas se han reducido á cultivo ó se han poblado de árboles que rinden bastante beneficio; los terrenos del comun de los pueblos y los montes públicos ó del Estado, con las dehesas nacionales que se han vendido, y otros de propiedad particular se hallan en este caso. Los edificios, unos se restauraron, otros se ensacharon cada vez mas y muchísimos se construyeron de nueva planta, según se observa de año en año en los grandes centros de población y hasta, si bien en menor escala, en los mismos pueblos rurales. La ganadería, por mas que no tenga su estadística á la vista, no creo que fuese en disminución, al contrario, también debió de aumentar.

Y todo esto representa una grande masa de riqueza, pero riqueza que no se halla amillarada; por cuanto hasta la fecha no consta se haya alterado la cifra de la reconocida en 1845, según queda demostrado.

Luego, señor director, es cierto, es evidente que la Hacienda pública, con el sistema actual, sale perjudicada, muy perjudicada, y que los mayores contribuyentes son los que salen con mayores ventajas y beneficio.

Pasemos ahora á ocuparnos de la manera de confeccionar los apéndices anuales, cuya práctica viene llamando la atención por mas de un concepto; pero esto, en gracia de brevedad, será objeto de la siguiente carta de este su afectísimo amigo Q. B. S. M.—D. E. y F.

Un periódico de ayer refiere lo siguiente:

«Un hecho inaudito, realizado en medio del día en uno de los cuarteles mas populosos, se verificó anteaer en Madrid, y de él vamos á dar cuenta, no por entretener con una novedad la atención de nuestros lectores, sino para prevenir al vecindario contra las tenebrosas maquinaciones de algunos malvados.

Habita en las inmediaciones de la calle de la Puebla una jóven y distinguida señora, esposa de un funcionario público é hija de un conocido y bizarro general. Regresaba anteaer á su casa dicha señora, y en la puerta la detuvo un soldado para advertirla que su intima amiga, la esposa de un distinguido brigadier, domiciliado en la calle del Pez, la estaba esperando y la suplicaba al propio tiempo que no dejase de llevar á su niña.

Dando crédito al encargo del supuesto soldado, la señora retrocedió—sin llevar á su hija—en dirección de la casa de su amiga, y á corta distancia tuvo que detener su paso, interceptado por una muchacha harapienta, que sujetaba por el traje á otra señora de agradable aspecto y decentemente vestida, á quien pedía una limosna, llorosa y acongojada. Desasíose de la mendiga la señora por ella detenida, y manifestó á la otra señora que acababa de llegar, la pena que la produjeron las súplicas de la pobre, quien—según ella—tenía á su madre moribunda y privada de todo recurso.

La compasiva jóven dió algunas monedas á la muchacha, y este rasgo de caridad provocó nuevos lamentos y súplicas de la chica, quien insistió con nuevo empeño en que ambas señoras socorriesen á su desvalida madre.

La hija del general, cediendo á un noble impulso de santa compasión, no titubeó en prestar auxilio al infortunio que se le pintaba, y acompañada de la mendiga y de la mujer que sin intencion aparente habia detenido sus pasos, se dejó conducir por las calles del Molino de Viento y del Escorial hasta Monteleón, y de allí al barrio de Arguilles, donde, volviendo un tanto en sí, manifestó que el cansancio la impedía seguir hasta el fin, y que desistía, por el momento, de visitar á la enferma.

Entonces la mujer y la muchacha—pues la llevaban entre ambas—sacaron la primera un revolver y un puñal la segunda; la cogieron fuertemente por los brazos, y amenazándola con aquellas armas, la intimaron á que las siguiese so pena de ser asesinada.

Presas de terrible espanto, y sin darse cuenta de lo que hacia, la desgraciada señora continuó su marcha, oyendo hablar á las malvadas que la conducían una jerga, de la que solo pudo deducir se lamentaban de no haber secuestrado

á su hija para obtener mayor suma por el rescate.

Tan violentas emociones concluyeron con el ánimo de la infeliz señora, que, privada de razon y presa de un ataque nervioso, caía desplomada en tierra, á la vista, aunque á larga distancia, de una pareja de guardias de órden público. Estos, al observar el accidente, se dirigieron á prestarla auxilio, siendo causa á la vez de que huyesen con precipitación las dos infames mujeres autoras del delito.

Trasladada á la mas inmediata casa de socorro y vuelta en sí la señora, refirió lo ocurrido, manifestó su nombre y fué conducida inmediatamente á su domicilio, donde todavía no ha logrado que desaparezca la penosa impresión que le produjo aquel infausto acontecimiento.

Suponemos que las autoridades practicarán activas gestiones para que no quede en el misterio y sin castigo un atentado de esta índole, que bien pudiera revelar la existencia de un criminal concierto para robar por medio del secuestro de personas, y de todos modos, viva el público advertido y prevenido.»

Estos hechos se van repitiendo con mucha frecuencia.

Ayer recibimos noticias de Ciudad-Real, donde no puede salirse fuera del casco de la población sin exponerse á ser víctima de tan fatal contingencia.

Llamamos la atención del señor ministro de la Gobernación para que tome las medidas conducentes para evitar estos secuestros, castigando de una manera severa y enérgica á los criminales que se valen de tan rastroso medios para conseguir lucrarse, llevando el llanto y el desconsuelo á las familias.

Recordamos que en época del señor Rivero, y á pesar de la oposición cruda que los periódicos de cierta fracción política hicieron, se adoptaron medidas de tan excelentes resultados que disminuyó en un breve plazo de una manera notable el número de esta clase de delitos.

Suponemos que al hacer el reglamento de policía se habrán tenido presente estos casos, que tan en contra hablan de la civilización de los pueblos donde se cometen.

Buen ejemplo tenemos en Francia, donde la seguridad y la tranquilidad es tal, que puede transitarse por todos los caminos y á cualquiera hora sin temor á ningún atropello.

Leemos en El Pueblo Español:

«Se nos ruega que llamemos la atención del señor conde de Heredia-Spínola sobre las casas de juego, que por lo visto funcionan libremente hasta en las mas céntricas calles de la población. Bueno sería que la autoridad cortara este abuso.»

Nosotros creemos que ahora ha sido mal informado nuestro querido colega.

Ayer se verificó el entierro del que fué nuestro querido amigo el malogrado periodista D. Javier Galvete, tan conocido y apreciado por su precocidad y relevantes dotes. Su extraordinaria asiduidad al estudio parece ha llevado al sepulcro á nuestro amigo en la temprana edad de unos 23 años, siendo muy sentida su muerte por cuantos habian tenido ocasion de tratarle.

Acompañamos en su profundo dolor á la anciana madre, que pierde en el Sr. Galvete un hijo que adoraba y en el que tenia puestas todas sus esperanzas.

La prensa experimenta también una sensible pérdida.

Es posible que esta noche llegue á Madrid el Sr. Castelar. Parece que no tardará mucho en celebrar una conferencia, que estaba plaza, con un distinguido hombre público del partido radical, para tratar de asuntos que importan mucho á los amigos de los partidos avanzados.

Felizmente la guerra de Cuba toca á su término, y dentro de muy poco, según todos los síntomas y noticias de buen origen, la paz será un hecho, habiendo contribuido no poco la conducta previsora y prudente del Gobierno. Los mismos filibusteros de Nueva-York están convencidos de la inutilidad de la lucha; su junta en cierto modo ha abdicado; los jefes de los partidos están, ó huidos ó capturados ó se han acogido á indulto, quedando solo restos dispersos, mas que de enemigos de la patria, de vagos y mal avenidos con los hábitos de la paz y el trabajo.

Sería á estos difícil reducirlos, atendida la vasta extensión de la parte despoblada, si no se les brindara con algun medio de ganar la vida. Es preciso tener en cuenta que pertenecen á la insurrección muchas familias arruinadas; no lo quedarán menos algunas, fieles á la metrópoli, que vivían en poblaciones enclavadas en el teatro de la guerra, y quedará como flotante una gran masa de voluntarios, licenciados de ejército y aun de soldados en activo servicio.

Con este motivo, el Gobierno ha proyectado un repartimiento de tierras entre estas familias é individuos, á tenor de las reglas que en la parte dispositiva del decreto se detallan, según verán nuestros lectores en otro lugar de este número. Por este medio, y aplicándolo inteligente y equitativamente, se logra poner definitivo término á la insurrección, excitando á los rebeldes á trocar el arado por las armas, á los furiosos de la guerra reemplazarán los tranquilos sentimientos del hogar doméstico, se dará una merecida recompensa á los que han permanecido fieles á España y se echarán los cimientos para una gran colonización en lo interior de aquella isla, hasta hoy despoblada, y por esta causa guardada de malhechores y de los mal avenidos con el sosiego público.

No entraremos á examinar la bondad de las medidas que se establecen en el decreto: en este punto debiera concederse á los encargados del reparto facultades muy amplias, y como hay terrenos de sobra para muchos millares de brazos, facilitense iguales medios á cuantos de la Península ó extranjeros quieran aprovecharlos. El caso es poblar y colonizar aquel país, y hora es de que hagamos algo en este sentido, toda vez que tanto contrasta la esterilidad ó nulidad de nuestros esfuerzos con los grandes resultados que otras potencias han obtenido en sus colonias.

Iguales ó parecidas medidas deberían hacerse extensivas á las islas Filipinas, que tenemos tan lamentablemente olvidadas, y donde por las condiciones del suelo y del clima pudiera formarse una de las mejores colonias del mundo. Abránsese también allí los campos á naturales y extranjeros, incluso á los chinos, contra los cuales reina allí

cierta prevención, tal vez fundada, pero que pende en gran parte de la incuria de nuestras autoridades en la exacción del cumplimiento de las leyes y en su indeferencia para proyectos de está indole.

Felicitemos, por tanto, al señor ministro de Ultramar por su obra, que adolecerá de defectos, pero que, así y todo, algun resultado dará, siendo necesario hacer algo y tomar la iniciativa para lo porvenir.

Hoy á las dos se celebrará Consejo de ministros en el palacio de la Presidencia.

El Sr. Plantey, á quien ni las contrariedades, ni los desengaños que suelen acompañar todas las obras generosas en este país, han entibiado el ardoroso celo y perseverante afán que consagra á la defensa de los derechos de la Deuda pública, mereciendo por tanto los plácemes de cuantos hombres verdaderamente se interesen por el enaltecimiento del crédito nacional, celebró el sábado último una larga conferencia con el señor ministro de Hacienda, á quien expuso varias consideraciones relativas á las Deudas amortizables, saliendo muy complacido del buen deseo que el señor marqués de Orovio manifiesta por tan importante asunto.

La Correspondencia dice anoche que está autorizado para declarar que la noticia publicada por *La Epoca* sobre el espíritu de las cartas que del Sr. Posada Herrera ha recibido el Sr. Alonso Martínez, es perfectamente imaginaria.

Pero, ¿La Correspondencia se ha autorizado así mismo para decir esto contra un periódico tan ministerial como *La Epoca*, ó es que efectivamente ha obtenido dicha autorización del presidente del Congreso?

Sería curioso averiguarlo.

Refiriéndose *La Nueva Prensa* al hecho de haber nombrado el ministro de Fomento un catedrático, el cual iba colocado en el último lugar de la propuesta elevada por el jurado de oposiciones, dice:

«Resulta, pues, que el señor ministro de Fomento, prescindiendo del mérito probado en oposición pública, se niega á colocar en el cuerpo oficial docente á un dignísimo maestro, por el solo delito de profesar ciertas ideas políticas. De manera que esta circunstancia es, en opinión del conde de Toreno, una incapacidad para aspirar al profesorado, aunque el aspirante sea un pozo de ciencia y la cátedra de una materia que no tiene relación con la política.»

Luego las oposiciones no son lo que debieran ser; luego es inútil que un hombre consagre su vida al estudio, adquiera profundos conocimientos en un ramo del saber y los demuestre en público certamen.

Llamamos la atención de la prensa sobre estos hechos, por desgracia tan frecuentes.»

Dice un colega que el Sr. Cárdenas ha dispuesto que se ocupe mayor número de empleados en la expedición de los títulos correspon-

dientes al ramo de Instrucción pública, á fin de que los nombrados no experimenten retraso en recibirlas.

Aplaudimos esta determinación y esperamos que surtirá el efecto que se desea, pues de continuar como antes el negociado de títulos, los perjuicios que se causarían á los interesados habrían de ser trascendentales.

Con motivo de la denuncia que ha sufrido nuestro colega *El Imparcial*, y de haber manifestado este que la prensa ministerial no ha guardado todas las consideraciones que se deben al compañerismo, *La Política*, que por lo visto no se acuerda la lengua para decir verdades, replica en los siguientes términos.

«Hemos llenado, por consiguiente, los deberes de compañerismo, como los llamamos siempre, aun con aquellos periódicos que, como *El Imparcial*, no se distinguen por un compañerismo acendrado; suelen separarse de sus demás colegas en las cosas que á todos interesan, y no acostumbran á guardarnos grandes consideraciones personales.»

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

BERLIN 26.—La prensa rusa dedica sentidas frases á la pérdida del joven y valeroso príncipe Sergio, sobrino del czar.

Recibió un balazo en la frente y quedó muerto en el acto.

PARIS 26 (4:40 tarde, recibido en la Agencia en la madrugada del 27).—Hasta ahora las negociaciones de la comisión arancelaria franco-española se han limitado á simples conferencias.

Los delegados españoles piden el trato de la nación más favorecida.

El Gobierno francés pide que se bajen los derechos protectores.

Las dos partes reconocen la imposibilidad de decidir nada sin el asentimiento de los Cuerpos colegisladores de los respectivos países.

LONDRES 27.—El periódico el *Daily News* publica esta mañana un despacho fechado ayer en Bucharest, diciendo que desde que el general Gourko ha tomado el mando de la caballería destinada á cortar las comunicaciones con Plewna, ningún convoy ha conseguido penetrar en aquel campo atrincherado.

Han llegado delante de Plewna refuerzos de infantería de importancia para completar el bloqueo de aquel punto.

PARIS 26 (9:10 noche, recibido en esta Agencia en la mañana de hoy 27).—El *Memorial Diplomático* dice que las negociaciones relativas á la demarcación de los límites de las aguas inglesas en Gibraltar están á punto de tener un resultado satisfactorio.

Añade que tanto Inglaterra como España se esfuerzan para conseguir una solución.

SAN PETERSBURGO 26.—El ejército de Ismail bajá ha realizado su unión con Mouktar-bajá sin encuentro alguno con los rusos.

PARIS 26 (noche).—El general Grant, ex presidente de la República de los Estados Unidos, permanecerá seis semanas en Francia, dirigiéndose después á España.

Visitará algunas ciudades de la Península, particularmente Madrid, desde donde marchará á Lisboa.

En este puerto se embarcará á bordo de una fragata de guerra americana, en la cual, haciendo escala en algunos puertos del Mediterráneo, se dirigirá á Constantinopla.

SAN PETERSBURGO 27.—Han estado llado de pronto gravísimas insurrecciones en el Dagherstan meridional y septentrional, cuya provincia rusa está ha-

bitada principalmente por mahometanos.

Las autoridades rusas han conseguido restablecer el orden en la parte del Mediodía.

En la del Norte los rebeldes han sufrido sangrientos descalabros.

CONSTANTINOPLA 27.—Se sabe ya de una manera positiva que el ejército de Mouktar-bajá ha perdido 40 cañones. Esta noticia, que no ha sido posible ocultar por más tiempo, ha producido general desaliento, inclinando los ánimos á las ideas de paz.

MEXICO 18 de Octubre.—Corre el rumor en los círculos bien informados de que el Estado de la Sonora se ha separado de la Confederación mejicana.

En los demás Estados reina completa tranquilidad.

CONSTANTINOPLA 28.—El general Ismail bajá llegó ayer á Koprúkoi después de varias escaramuzas con los rusos. La mas importante la ha tenido en Delibaba.

Un despacho de Mouktar-bajá desmiente la noticia que se había operado otro conducto de que ya había operado su unión con las tropas de Ismail-bajá; pero añade que esta unión se verificará hoy.

El despacho de Mouktar-bajá está fechado en Gonetcherour, en las inmediaciones de Zewin.

BUCHAREST 26 (noche).—Durante todo el día de ayer los rusos han bombardeado con gran violencia la plaza de Rutschuk.

La plaza contestaba á nuestros fuegos con escaso éxito.

El bombardeo ha continuado todo el día de hoy.

PESTH 27.—Según las últimas noticias de Calarash, las tropas rusas mandadas por el general Tunnerman marchan sobre Siliustria, de cuyo punto están ya á poca distancia.

BUCHAREST 27.—Durante toda la semana que termina hoy han estado pasando por esta capital considerable número de tropas rusas que van á reforzar los ejércitos de Bulgaria.

Por la parte de Rutschuk continúa muy intenso el fuego de cañón.

PARIS 27.—Se conoce ya el itinerario que va á seguir por la Península el ex presidente de la República de los Estados Unidos, general Grant. A fin de Noviembre se dirigirá á Madrid y desde allí á Lisboa, desde donde marchará á Córdoba y Sevilla, dirigiéndose después á Málaga, donde se embarcará en un buque de guerra americano que lo conducirá á Gibraltar y después á Tanger y de allí á Egipto.

BERLIN 27.—Los telégramas de Moscú dan cuenta del suicidio del general Kartung.

Después de leerse la sentencia del jurado, que le declaraba culpable de malversación de fondos y otros actos criminales, el general se disparó, en el mismo tribunal, un pistoletazo en la cabeza, quedando muerto en el acto.

En su prisión dejó una carta jurando que era inocente del delito que se le imputaba.

VIENA 27.—La prensa rusa ataca duramente al Gobierno húngaro por haber detenido una parte del material destinado á los nuevos ferro-carriles de Bulgaria, considerándolo como material de guerra.

Ya está casi terminada la línea de Bender á Galatz.

La apertura está fijada para la semana próxima.

PARIS 27.—La Bolsa cerró:

3 por 100 francés, á 70'40.

5 id., á 106'92 1/2.

Exterior español, á 125'8.

Consolidados ingleses á 96 3/8.

En el Bolsin se ha hecho:

Interior, á 11 3/4.

Exterior, á 125'8.

PARIS 27 (6 35 noche).—Parece ya muy probable la formación de un ministerio de Negocios, compuesto de personas ajenas al Parlamento.

El periódico ministerial *Le Français*, declara que los ministros están dispuestos á presentarse ante las Cámaras para

defender su política y reivindicar su responsabilidad.

Esto no obstante, añade, no quieren poner obstáculo á una solución distinta; están dispuestos á presentar su dimisión si el mariscal juzga conveniente llamar otros consejeros.

El periódico *El Moniteur Universel* desmiente de una manera terminante que el mariscal tenga el proyecto de pedir al Senado una nueva disolución de la Cámara de diputados; y declara que los rumores relativos á un golpe de Estado son invención ridícula.

SAN PETERSBURGO 28.—Un despacho de Tiflis dice que los rusos continúan bombardeando con grande eficacia la plaza de Kars.

PARIS 28.—Varios periódicos de París, en sus ediciones de esta tarde, aseguran que se han entablado negociaciones de paz directas entre Turquía y Rusia, pero esta noticia necesita confirmación.

SAN PETERSBURGO 28.—El periódico *El Golos (La Voz)* dice que se han entablado ya negociaciones para la capitulación de Kars, cuya plaza está en el mayor aprieto, según despachos del ejército sitiador.

PARIS 28 (7 y 12 noche).—En el boulevard se cotiza el empréstito francés á 106'93, y el exterior español á 125'8. El mercado está muy firme.

Se asegura que las elecciones municipales de París se han fijado para el 25 de Noviembre próximo.

SAN PETERSBURGO 28 (noche).—El periódico *El Golos* dice que el general Tergoukassoff persigue á Ismail-bajá mas allá de Kakakillisa.

Añade que el general Haymann ha pasado por el Sagouluh, tomando una posición para cortar la retirada á las tropas turcas que se dirigen hacia Erzeroum.

Nota. La Agencia Fabra ha recibido por correo detalles acerca del estado actual de las negociaciones de la comisión arancelaria franco española.

Los delegados españoles insisten sobre todo en que Francia conceda los derechos de nación «la mas favorecida.»

Los franceses piden que España rebaje los derechos protectores, y declaran que no pueden conceder á España el trato de la «nación mas favorecida» sin el asentimiento de las Cámaras.

Los españoles contestan que habiendo aprobado las Cortes el proyecto de tarifas no se pueden hacer modificaciones definitivas sin el asentimiento de las Cortes.

Green, no obstante, que si Francia estuviese dispuesta á acordar á España el trato de la «nación mas favorecida», habría posibilidad de conseguir modificaciones, no en todos los puntos de la tarifa que se propone, pero sí en algunos de los que interesan particularmente al Gobierno francés. Esto por supuesto con la reserva de que es preciso el asentimiento de las Cortes.

Los delegados han expuesto á sus Gobiernos respectivos el estado de las cosas y se ha aplazado la reunion que debía celebrarse el sábado hasta que los delegados españoles reciban instrucciones de su Gobierno.

En realidad las conferencias no han tenido hasta ahora mas que un carácter preparatorio, limitándose á la exposicion de hechos y de deseos.

Ambas partes reconocen que nada pueden hacer de definitivo sin el asentimiento de sus respectivos Parlamentos y como las Cortes españolas no se reunirán hasta Enero, y las Cámaras francesas tienen que ocuparse de graves cuestiones políticas y además de los presupuestos, se cree que hasta el mes de Marzo del año próximo las negociaciones entre Francia y España para la celebración de un tratado de comercio, no podrían tener una base fija y segura.

De aquí hasta entonces se podrá seguir discutiendo, pero no se podrá resolver nada.

Fabra.

NOTICIAS GENERALES

Hé aquí la parte dispositiva del real decreto relativo á la colonización de la

—¡Oh! por de contado, señora; y pormenores para dejar atónito á cualquiera. ¿Sabes que ha resultado ser uno de esos desdichados cristianos?

—Contén tu lengua, te lo suplico; no hables más acerca de lo que no entiendes, Afra.

—No diré esta boca es mía, señora: basta que sea tal tu deseo. Supongo, empero, que su muerte es para tí un asunto indiferente. A buen seguro, á mí nada me importa. No será el primer oficial que hayan aseteado mis paisanos. Han muerto á muchos; también han salvado á algunos. Por casualidad sin duda.

Habia una intención tal en sus palabras y en su tono, que no era fácil que se escapara á Fabiola. Levantó ésta por primera vez sus ojos, y los fijó de una manera excrutadora en el atezado semblante de su esclava. Mas no sorprendió en ella emoción alguna. Afra estaba poniendo en la mesa un jarro de vino como si tal no hubiese dicho. Dijo al fin, sin embargo, su señora:

—¿Qué quieres decir, Afra?

—¡Oh! nada, nada. ¿Qué puede saber una pobre esclava? ¿Qué puede tampoco hacer?

—Afra, tú has querido indicar con tus palabras algo que debe saber tu señora.

Dió la esclava la vuelta á la mesa y fué á situarse junto al lecho en que estaba tendida Fabiola. Miró detrás y alrededor de sí, y le dijo luego al oído:

—Tienes algun interés en que Sebastian no muera?

Fabiola casi se levantó y respondió:

—Ciertamente.

Puso la esclava un dedo en la boca para recomendarle que hablase en voz baja, y le dijo:

—Costará caro.

—Dime cuánto.

—Cien sesteracios (unos ocho mil ducados) y mi libertad.

—Acepto las condiciones: ¿qué prenda me das de que no morirá el tribuno?

—¿Qué prenda? No deberás entregarme el dinero ni darme la libertad, sino en el caso de que veinte y cuatro horas después de su ejecución esté Sebastian vivo.

—Convenido: ¿qué prenda me exiges tú?

—Tu palabra, señora.

—Vete, Afra, y no pierdas momento.

—No corre tanta prisa, replicó tranquilamente la esclava, mientras iba terminando con calma los preparativos para la cena.

Encaminóse luego Afra á palacio, y entrando en el cuartel de los Mauritanos, se dirigió en seguida al capitán de los arqueros.

—¿A qué vienes aquí á estas horas, Jubala? le dijo Hyphax. No hay fiesta esta noche.

—Lo sé, Hyphas, pero tengo un negocio importante que tratar contigo.

—¿Y á propósito de qué?

—A propósito de tí, de mí misma y de tu prisionero.

—Míralo allí, dijo el bárbaro, señalando una puerta que habia en el extremo opuesto del patio. No dirías que vá á morir mañana, según duerme. No dormiría de seguro más tranquilo ni más profundamente si fuese á casarse.

—Como lo haremos tú y yo, Hyphas, pasado mañana.

—¡Alto ahí! es preciso llenar antes ciertas condiciones.

—¿Y son?

—Primero, que alcances tu libertad. Yo no me puedo casar con una esclava.

—Mi libertad es ya segura.

—Luego, que traigas dote, un buen dote, se entiende, porque nunca he tenido más necesidad de dinero que ahora.

—El dote es tambien seguro. ¿Cuánto esperas tú?

—No menos por cierto que tres mil ducados.

—Te traigo seis mil.

—¡Oh! ¡excelente! ¡bravo! y ¿cómo te has hecho con todo ese dinero? ¿A quién has robado, admirable sacerdotisa mía? ¿A quién has envenenado? Mas ¿por qué esperar á pasado mañana? Casémonos mañana, hoy, si te place.

—¡Alto ahí! Hyphas. El dinero es todo de origen legítimo; pero hay tambien para adquirirle sus condiciones. Te he dicho que vengo á hablarte además del prisionero.

—¿Y qué tiene que ver él con nuestra boda?

—Mucho.

—¿Por qué?

—Porque es preciso que no muera.

La miró el capitán con una mezcla de estupidez y de cólera. Parecía estar dispuesto á pegarla; mas ella permaneció intrépida é inmóvil dominándole con la extraña fascinación de sus ojos, cual hubiera podido hacerlo con un bñite una de las serpientes de su patria.

—¿Estás loca? exclamó al fin Hyphas. Tanto valia que de una vez me hubieses pedido la cabeza. Si hubieses visto la cara del emperador cuando me dió la orden, no

zona central de Cuba, de que hacemos mérito en otro lugar:

REAL DECRETO.

Atendiendo a las razones expuestas por el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º El gobernador general de Cuba procederá a hacer un repartimiento de terrenos baldíos y realengos, a los cuales se agregarán también los que a continuación se expresan:

1.º Los bosques del Estado que, a juicio de la inspección de montes de la isla, no deban reservarse para su aprovechamiento, ó no sean susceptibles de enajenación ventajosa.

2.º Los terrenos de propios y arbitrios de los pueblos, que no sean indispensables al común de vecinos.

3.º Los que cedan voluntariamente para este fin los grandes propietarios de la isla, que los tienen incultos é improductivos; debiendo ser invitados a cederlos por la autoridad superior.

Art. 2.º Los agraciados con estas concesiones pertenecerán a las clases expresadas a continuación, y serán preferidos en la mejor calidad y ventajosa situación de las suertes que se les adjudiquen por el orden que llevan:

Primera clase. Licenciados del ejército de Cuba y voluntarios movilizados ó que hayan asistido a función de guerra.

Segunda clase. Vecinos de los pueblos de la isla que, habiendo permanecido fieles al Gobierno, hayan sufrido pérdidas considerables en sus bienes por causa de la guerra.

Tercera clase. Individuos presentados á indulto á las autoridades y fuerzas del Gobierno.

Art. 3.º Cada suerte de tierra se compondrá del número de hectáreas que en la zona donde radique se considere suficiente al mantenimiento de un hombre que la cultive.

Al soltero, ó casado sin hijos, se le concederán dos suertes.

Al casado con hijos, tres suertes.

Por circunstancias especiales ó extraordinarias merecimientos de los colonos se les podrá conceder hasta cinco suertes, que será el máximo de estos repartos.

4.º Al medir y amojonar las suertes, se cuidará de no interceptar con ellas los caminos, veredas, cañadas, arroyos, abrevaderos y cualesquiera otros terrenos de uso común ó gravados con servidumbres. Asimismo se respetarán los trazados de carreteras ó ferro-carriles en proyectos.

Cuando la población de las nuevas colonias haya de estar agrupada, se acotarán terrenos para iglesia, ayuntamiento, escuelas, mercado, plazas, calles, egides y demás usos generales.

Art. 5.º Las concesiones de terrenos se harán en propiedad y á perpetuidad. Los colonos recibirán un título provisional y gratuito, que caducará á los tres años si al cabo de este tiempo no han puesto en cultivo las suertes respectivas, las cuales no podrán enajenar ni hipotecar durante el mencionado trienio.

Transcurrido este término, y justificando el colono que ha roturado y cultivado sus suertes, se le canjeará el título provisional por otro definitivo, y podrá disponer libremente de su propiedad.

Art. 6.º Durante cinco años, á contar desde la fecha del segundo título, estará exento el colono del pago al Estado de toda clase de contribuciones por las tierras que le hayan sido adjudicadas y por los edificios que en ellas hubiere construido.

Art. 7.º Podrá destinarse á la adquisición de ganado de labor y de útiles y aperos de labranza las cantidades que se consignen en presupuesto y las que se reúnan por suscripción pública. Estos auxilios se distribuirán gratuitamente á los colonos mas beneméritos y necesitados.

Art. 8.º Por la secretaria del gobierno de la isla se instruirán con toda urgencia los expedientes generales, teniendo por objeto el primero el inventario, clasificación y mensura de los terrenos, y el segundo la repartición de las suertes. Serán oídos en el primero los ayuntamientos interesados, ó informarán sobre ambos con brevedad la inspección de montes, la dirección general de Hacienda y el Consejo de administración.

Los incidentes que se susciten se resolverán de plano con sujeción á este decreto, al derecho común y á las demás disposiciones dictadas por Ultramar sobre colonización y repartimiento de terrenos.

El gobernador general llevará cabo sus providencias á medida que las vaya dictando; pero de ambos expedientes remitirá copia al ministerio de Ultramar para su examen y aprobación definitiva.

Art. 9.º Sin perjuicio del repartimiento de tierras reglamentado por las disposiciones que preceden, el gobernador general de Cuba admitirá las solicitudes de terrenos baldíos que se le presenten por capitalistas ó empresas para colonizarlos y reducirlos al cultivo, tramitándolas en la forma que establece el art. 8.º, á fin de determinar la conveniencia de la concesión, las garantías de colonización y el canon que haya de satisfacer anualmente el concesionario por razón de enfiteusis, en cuyo concepto se hará en tal caso la cesión de terrenos si el Gobierno lo estimare oportuno. A este fin el gobernador general elevará con su informe el expediente á la resolución del ministerio de Ultramar.

Dado en Palacio á 27 de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Cristóbal Martín de Herrera.

Anteayer y ayer se recibieron en Madrid las siguientes noticias de la guerra de Oriente:

El general Gourko ha coronado con el éxito mas lisonjero la misión que le fué confiada de incomunicar á los turcos con Sofía, lo que ha realizado por completo después de una sangrienta jornada que ha sido una gran victoria para las armas rusas, quedando prisioneros un general y varios oficiales turcos, 3.000 infantes, un regimiento de caballería, cuatro cañones, armas, víveres, municiones, etc.

—Se adoptan las disposiciones necesarias para que ejército ruso inverne en la Bulgaria.

—Los turcos invalidan todos los parlamentos que se acercan á sus posiciones, haciendo fuego sobre los mismos y obligándoles á huir.

—La insurrección del Daghestan, lejos de disminuir, adquiere mayores proporciones.

—Se han dado las órdenes para que en el término de diez días estén sobre las armas las fuerzas del Montenegro.

—No es exacto que la Skoupchina sea citada para Diciembre.

—Con motivo del proyecto de armisticio, presentado por el Gobierno inglés á la Puerta han ocurrido algunas disidencias entre los ministros turcos.

—Un peloton de turcos ha atravesado de nuevo el Danubio por Rastchuk, repasándolo derrotados y en completo desorden.

—Numerosos obreros belgas y alemanes llegan continuamente á Rumania y Bulgaria para construir caminos y barcas.

—Los rusos esperan tomar á Plewna antes de diez días.

—El bloqueo de Plewna por las tropas rusas ha quedado completamente realizado con la llegada de los últimos refuerzos.

—Prosigue la agitación en Constantinopla, y aunque el partido de la paz es muy numeroso, los elementos contrarios, apoyándose en el fanatismo de los musulmanes, imposibilitan una reacción general en sentido favorable á toda negociación pacífica.

—La notable victoria obtenida por el general Gourko se ha confirmado ya de una manera definitiva por todos conductos.

—En las últimas batallas que han tenido lugar entre turcos y rusos en el camino de Sofía, las bajas de ambos beligerantes se elevan á la cifra de 5.000 hombres.

—Llama la atención de los estadistas el notable aumento de suicidios que ocurren en Alemania, particularmente en el ejército.

—El despacho enviado de aquí, Daily News, sobre la situación de Kara, es poco exacto, puesto que esta plaza no ha sido reducida á cenizas ni carece de municiones y víveres.

Se han concedido 25.000 pesetas del fondo de calamidades para aliviar las desgracias ocurridas en Murcia con motivo de las inundaciones.

Durante la semana última ha aumentado el número de las inflamaciones agudas del aparato respiratorio, particularmente de las pleuritis, que se han mostrado benignas y fáciles á la terapéutica; las bronquitis y neumonías tampoco han sido graves; las primeras siguen siendo muy numerosas. Las erisipelas, amigdalitis, artritis reumáticas, flemones gingivales, etc., van disminuyendo, y las fiebres catarrales, con persistente localización en los tejidos fibrosos y mucosos, se sostienen todavía. Disminuyen los casos de intermitentes en los barrios de la población que se han mencionado en estados anteriores, y en los niños las fiebres eruptivas se presentan benignas y de corta duración.

En breve se expedirá cédula nombrando vizconde de Casa Blanca á D. Salvador de Zulueta y Samá, hermano político del señor ministro de la Gobernación.

El Jurado de la Exposición vinícola publica en la Gaceta de ayer la relación de los premios otorgados por el mismo, en la sección 4.ª, clase 14.

De hoy á mañana se remitirán á provincias los nombramientos de las 49 juntas de Pósitos de España.

La Academia de la Historia ha nombrado una comisión, compuesta de los señores Amador de los Ríos, Salas, Colmeiro, Madrazo y Corradi, para que con toda urgencia emitan dictámen sobre la comunicación oficial que la presidencia del Consejo de ministros dirigió á aquella corporación, sobre el hallazgo de los restos mortales de Cristóbal Colón en la isla de Santo Domingo.

Anteayer se reunió en el despacho del señor director de Instrucción pública la comisión encargada de la reimpresión de las obras de Agricultura del insigne agrónomo Rojas Clemente, á fin de ponerse de acuerdo sobre este particular.

Ayer se recibió un telegrama de Córdoba, dando cuenta de que se halla en aquella ciudad, gravemente enfermo de una pulmonía, el simpático diestro Lagartijo.

Se ha prohibido la celebración de un congreso obrero en Lyon.

Dispuesto por la ley de obras públicas que á las solicitudes de concesión de las mismas se acompañe, además del proyecto, una carta de pago que acredite haberse consignado en la caja de Depósitos la oportuna fianza, la dirección del ramo advierte á los peticionarios de varias concesiones de ferro-carriles y tramvías que no podrán tramitarse los proyectos sin dicho requisito.

El reo Francisco García Fernandez, que se hallaba en capilla en San Clemente, encontrábase ayer mas aliviado

de su dolencia, si bien no hay aun indicios de que vuelva á gozar de sus facultades intelectuales.

Ha llegado al puerto de Cádiz el vapor América, que conduce la correspondencia de Cuba.

Hoy á las seis de la tarde se cerrará el buzón de la central de Correos para Cataluña y Aragón, no admitiéndose después cartas, periódicos ni correspondencia de ningún género para Aragón y Cataluña.

Esta inedita obedece á la determinación de la empresa de adelantar media hora la salida del tren correo, con objeto de que el trasbordo que tiene lugar en el puente del Abogado no impida el enlace del tren de Madrid con el de Barcelona en la estación de Zaragoza.

El tren de mercancías que circula de Reinosa á Baños de Descarillo anteañoche en el kilómetro 307 por rotura de la mangueta de un wagon, quedando fuera de la vía dos wagones.

A consecuencia de este accidente estaba detenido en Palencia el tren de mercancías núm. 1.013, y el correo descendente de Santander ha sufrido algun retraso por la misma causa. No han ocurrido desgracias personales.

Ayer han ingresado en la caja de Ahorros 774.070 rs por 1.517 impositivos, y se han satisfecho 470.372, á solicitud de 245 imponentes.

La Gaceta de hoy publica la siguiente disposición:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—Real orden disponiendo se celebre pública subasta para la adquisición del material necesario referente al colgado de dos hilos en la línea telegráfica de Teruel á Cambréal.

En el Bolsin quedó anoche el consolidado á 12'80 al contado y fin de mes, y 12'90 al próximo, dinero.

En la calle de Velarde fué anoche á las diez maltratada una jóven por un hombre, con quien sostenia relaciones amorosas, á la cual la hizo varias heridas graves en la cabeza y contusiones en todo el cuerpo, siendo conducida al hospital de la Princesa en estado grave. El agresor fué detenido.

Anoche salió para Alicante el brigadier D. Antonio Moltó.

Ayer tarde se efectuó un robo en la calle de Valverde, núm. 9, principal, en ocasión de hallarse los dueños en San Martín de Valdeiglesias. En la escalera se encontró un lijo de ropa de valor, que sin duda dejaron olvidado los ladrones, los cuales no fueron habidos. Algunos muebles se hallaron violentados y se ignora aun la importancia de lo robado.

MISCELÁNEA.

Los rateros inventan cada día nuevos métodos de escamoteo. Mas de dos horas, según se nos refiere, permaneció ayer en la iglesia de San Ginés un aficionado á lo ageno, tan devoto y tan arrepentido, que durante la misa estuvo de rodillas y observando al suelo constantemente.

Al terminar, y cuando la gente salía del templo, dió garrote al reloj de uno de los cofrades de aquella iglesia; pero apercibido este, sin duda por el ruido que produjo la rotura del reloj, detuvo dentro del pórtico al ratero y allí mismo le propinó unos cuantos garrotazos, en cuyo acto fué ayudado por algunas personas.

En medio de la confusión, y al parecer aturrido el caco, que iba muy bien vestido, quiso probar mejor su habilidad echando mano otra vez al reloj de otro caballero que le tenía sujeto para que no se escapase; pero aprovechando los momentos de aturdimiento en que este se encontraba, con la mayor sangre fría se introdujo entre la muchedumbre y se escapó sin que nadie quisiera ó pudiera detenerle.

El quinto día de moda proporcionó el viernes un lleno completo á la empresa del teatro Martín. Se puso en escena el drama *Ri ardo Darlington*, en el que se distinguieron mucho la señorita Amigó y el Sr. Aparicio.

El pleito que venia sosteniendo el conde de Palentinos con la antigua Sociedad de seguros contra incendios, con motivo del siniestro en el teatro del Circo, ha sido ya fallado, obligándose á la Sociedad á abonar al señor conde 55.500 duros en vez del millón y medio de reales que habia pedido como indemnización.

Parece que aquel terreno se venderá para construir casas.

Ayer á las doce se verificó el almuerzo ofrecido por el consejo de administración del Banco de España al nuevo gobernador de aquel establecimiento de crédito, señor marqués del Pazo de la Merced. El almuerzo ha sido espléndido, habiendo asistido á él los señores presidente del Consejo y ministros de Fomento y de Hacienda.

SUBASTAS.

La Gaceta del día 26 anuncia las siguientes:

Adquisición de 20.000 kilogramos de sulfato de cobre para líneas telegráficas.

—Suministro de 200 carteras ó cajas para los carteros de esta capital.

—Adquisición de 8.000 cilindros grandes y 8.000 pequeños de zinc laminado.

—Suministro de carne de vaca y certero á los hospitales Provincial, San Juan de Dios é Inclusa.

—El lavado de ropa del hospital de Guadalajara.

—La venta y conducción á la fábrica de artilería de Trubia de los efectos que en la Gaceta se expresan.

—Arriendo de los derechos de arancel en el portazgo de Puerto-Lápiche, entre Madrid y Cádiz, provincia de Ciudad-Real.

—El de la Guardia, en la provincia de Toledo; el de los portazgos que se expresan en la Gaceta, pertenecientes á la carretera de Madrid á Badajoz.

—La Gaceta del día 27 anuncia las siguientes:

Condiciones para la conducción del correo entre la Administración de Bilbao y la del ferro-carril.

Idem entre Sigüenza y Teruel, por Molina.

Idem entre Soria y Enciso (Logroño).

—Arriendo de los derechos de arancel en los portazgos de Alcorcon y Móstoles, entre Madrid y Badajoz.

Idem entre los de Yuncos y San Roque (Toledo).

Idem los de Villaverde y Torrejon de la Calzada (Madrid).

—Adjudicación de los acopios de la carretera de Ronda á Málaga.

Idem de la Cuesta del Espino á Málaga.

Idem de los de la carretera de Málaga á Almería.

Idem de los de Bailén á Málaga.

Idem de los de Alcalá de Guadaíra á Huelva.

Idem de los de Santa Eulalia á Fregenal (Sevilla).

Idem de la da Madrid á Cádiz.

Idem de Cuesta de Castillejo á Badajoz.

Idem de Cabezas de San Juan á Urique.

—El suministro de tejidos de seda, lana, hilo, etc., con destino al arsenal de la Carraca.

PAGOS.

La dirección de la Caja de depósitos ha acordado los pagos que expresan á continuación para el día 29 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Atrasos.—Intereses de resguardos no depositados.—Segundo semestre de 1873, facturas números 2.243 y 2.259 de señalamiento.

Segundo id. del 1874, factura núm. 1.783 de id.

Primer id. de 1875, factura núm. 1.680 de id.

Segundo id. de 1876, factura núm. 1.410 de id.

Primer id. de 1877, facturas números 611, 758, 1.036, 1.113 y 1.149 de id.

Resguardos amortizados.—Sorteo de 30 de Junio de 1877, factura núm. 352 de señalamiento.

Bonos del Tesoro.—Primer semestre de 1876, factura núm. 63 de señalamiento.

Segundo id. de 1876, factura núm. 258 de id.

Primer id. de 1877, facturas números 70, 101, 102, 143, 144 y 191 de id.

—La misma dirección ha acordado los pagos que se expresan á continuación para el día 29 del corriente, de diez á dos de la tarde:

Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1876, bola núm. 61 de sorteo, facturas números 961 al 970 de señalamiento; bola núm. 62 de id.; id. id. 1.341 al 1.350 de id.; bola núm. 63 de id.; id. id. 591 al 600 de id.; bola núm. 64 de id.; id. id. 361 al 370 de id.; bola núm. 65 de id.; idem idem 821 al 830 de id.; bola núm. 66 de id.; id. id. 2.281 al 2.290 de id; bola núm. 67 de id.; id. id. 161 al 170 de id.; bola núm. 68 de id.; id. id. 1.291 al 1.300 de id.; bola núm. 69 de id.; id. id. 1.381 al 1.390 de id.; y bola núm. 70 de idem, id. id. 1.431 al 1.440 de id.

—Junta de la Deuda pública.—Secretaría.—Los interesados á quienes les fueron admitidas sus proposiciones en las subastas celebradas ante la junta de la Deuda pública el día 28 de Setiembre último, para la adquisición de valores de las deudas del Tesoro procedentes de las del personal y del material, pueden presentarse en la Tesorería de esta Dirección general desde el día 27 del corriente mes, de dos á tres de la tarde, á fin de hacerles efectivas las cantidades que se les adjudicaron en dichas subastas; en el concepto de que deberán entregar previamente, si ya no lo hubieran verificado, en el departamento de emisión de estas oficinas los valores que ofrecieron y les fueron admitidos.

—De órden de la dirección del Tesoro, el día 29 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde, satisfará la Tesorería central las facturas de cupones de bonos de los vencimientos siguientes:

De 31 de Diciembre de 1872, factura núm. 2.105 de presentación y 78 de registro, importante 15 pesetas.

De 31 de Diciembre de 1873, factura núm. 1.640 de presentación y 460 de registro, importante 300 pesetas.

De 30 de Junio de 1877, facturas números 1.185, 1.351, 1.88, 583, 930 y 1.310 de presentación y 115 al 120 del registro, importantes 607 pesetas y 50 céntimos.

De 31 de Diciembre de 1876, segunda serie, factura núm. 323 de presentación y 36 de registro, importante 162 pesetas.

De 30 de Junio de 1877, facturas números 220 y 222 de presentación y 18 y 19 de registro, importantes 27 pesetas.

La dirección de la Deuda ha dispuesto que el día 29, 30 y 31 del actual, de once de la mañana á dos de la tarde, se entreguen por la Tesorería de la misma las terceras partes á papel de la renta perpetua al 3 por 100 exterior, correspondientes á los semestres de 30 de Junio y 31 de Diciembre de 1873.

Los que no se presenten á recogerlas

en los dias anteriormente citados pueden verificarlo el 8 y 15 de cada mes, en conformidad á lo dispuesto en el anuncio feca de ayer.

BOLSA DE MADRID.

COTIZACION OFICIAL.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, ÚLTIMOS PRECIOS, Del 26, Del 27.

Table listing various public funds and their prices, including Renta perp. 3 por 100, Idem fin de mes, Idem fin del próximo, etc.

DESCUENTOS DE OBRAS PÚBLICAS. Cartas de préstamo del 7.º grupo 3 por 100. Id. id. 8.º id. 4'50. Id. id. 9.º id. 7.

Cupones cinco vencimientos, 1.º de Enero de 1875 á id. 1877, 72'25.—Id. semestre 1.º de Julio de 1877, 63'90.—Exterior convenido, 30 de Junio de 1873 á idem de 1874, 52'00.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 á id. 1876, 71'50.—Idem semestre, 30 de Junio de 1877, 65'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1876, 10'50.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876, 10'50.—Novenas partes del empréstito de 175 millones de pesetas, 77'00.—Primeras partes del mismo, 57'00.—Resultados de la sétima subasta, 5'50.—Cupones de vencimientos anteriores á Julio de 1874, 44'00.

A última hora quedaba la contratación á los precios siguientes: Renta perpetua.—Contado, 12'65. Fin de mes, 12'625. Próximo, 12'725. Firme.

SECCION RELIGIOSA

SANTOS DE HOY.—San Narciso, obispo, y Santa Eusebia, virgen y mártir.

Cultos.—Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del hospital de San Juan de Dios, donde continúa celebrándose la novena del Arcángel San Rafael á expensas de su congregación; á las diez será la misa solemne con sermón, que predicará D. Antonio García Cano, y por la tarde á las cuatro, en los ejercicios, será orador D. Manuel Uribe, terminando con la novena, Santo Dios y la reserva.

Continúa al anochecer en Santa Catalina de los Donados la novena de la Virgen del Henar, predicando un buen orador.

Continúan celebrándose al anochecer las novenas en sufragio de las benditas Animas del Purgatorio y predicarán después del rosario: en Santa María D. Esteban Rodrigo Labarta, en San Francisco D. Ignacio Villilla, en el ex-convento de las Salesas D. Francisco Bustindui, y en San Luis D. Vicente Manterola.

ESPECTÁCULOS PARA HOY

REAL.—A las ocho y media.—F. 19 de abono.—T. impar.—La Favorita.

ESPAÑOL.—A las ocho y media.—T. 2.º par.—Don Juan Tenorio.

ZARZUELA.—A las ocho y media.—T. 1.º impar.—Sobre áscuas.

PRINCIPE ALFONSO.—(Compañía Arderius).—A las ocho y media.—T. impar.—Extraordinaria y última representación de la temporada.—Los sobrinos del capitán Grant.

NOVEDADES.—A las ocho y media.—El amante espíritu.—Mr. Cascahel.—Miss Leona Daré.—La flauta mágica.—Baile.

COMEDIA.—A las ocho y media.—T. 2.º.—Las cuatro esquinas.—La careta verde.—Echar la llave.—Baile.

VAREDADES.—A las ocho y media. Los pavos reales.—Receta contra la bilis.—Haciendo la oposición.

MARTIN.—A las ocho.—Los abrazos. El hijo de D. Damian.—Tenorio y Mejía.—La noche del motin.—Baile.

CAPELLANES.—Café-Teatro Cantante.—A las ocho.—La hija de Jsu yerno.—Baile.—Prestitidgación.—El sutil tramposo.—Baile.—Doble trapecio.—Bandurrias.

CAMPOS ELISEOS.—A las tres.—Madoiselle Agustina.—Entrada general 4 reales.

EL RAMILLETE.—(Platería de Martínez).—Baile de 3 1/2 á 8 y de 8 á la madrugada.

GRAN COSMORAMA UNIVERSAL.—Exposición de Viena (1873) y Filadelfia (1876).—Montera, 44, entresuelo (frente á la fuente).—Entrada DOS reales; niños y militares UN real.—Se cambian las vistas los dias 10, 20 y 30 de cada mes.

MADRID.—1877. Imp. de EL POPULAR, á cargo de J. Nodal, Calle de las Huertas, número 70.

SECCION DE ANUNCIOS.

SOLITARIA.

Unico medio de expulsarla en veinticuatro horas.

Han llegado los ensayos del autor, hasta el extremo de hacer que arrojará una perla tan terrible anérido, y cuyo raro ejemplar se encuentra depositado en el Gabinete Antropológico del Dr. Velasco.

El medicamento puede llevarse á provincias, extranjero y Ultramar. Cada caja lleva el método de usarle.

Precio, 15 pesetas, en la farmacia del autor, D. Salvador Sanz y Gonzalez, Prádena de la Sierra (Segovia).—Cartagena, Onrubia.—Havana, Reyes.—Madrid, Ulzurrun, Angulo y compañía, Bordadores, 3; Ulzurrun, Imperial, 4.—Segovia, Gonzalez Manso.—Valladolid, Alonso Ojea. (2.433)

Elixir Salutaris de Fontela. Constituye la bebida más grata, higiénica y provechosa que se conoce, no solo para temperar y regenerar el sangre sino para corregir la tos náusea, vómitos, dispepsias, gastralgias, pirosis, irritación y diarrea, etc., sean ó no precedentes de la dentición. Se vende á 40 rs. frasco, calle de Hortaleza, núm. 9, botica. (2.396)

NO MÁS TOS Pastillas de la ERMITA compuestas de vegetales simples por el profesor BERNARDINI, miembro de la Academia química de Londres. Las únicas infalibles.

Por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, Sres. M. reno Miquel, S. Ocaña, Garcerá, Ortega y R. Hernandez.

CAJA, 9 REALES. (2520)

A LAS SEÑORAS.

Se ha recibido del extranjero una segunda remesa de tricots y matalasas, géneros especiales para abrigos.

También hay un gran surtido para embozos, desde 12 hasta 400 reales. Gran surtido en paños y novedades.

19. Plaza Mayor. 19. (2592)

LAMPARAS FÚNEBRES.

En los grandes almacenes de Canosa é hijo, calle del Gato, número 3, y Cruz, número 34, se ha recibido como nunca un gran surtido de este artículo para nichos y pasteles, habiendo conseguido tener este año las formas más nuevas y elegantes, de las mejores fábricas de Francia y Alemania, á precios muy reducidos. (2593)

DEPOSITO DE ROPAS.

PRIMERA CASA DE ESPAÑA Y UNICA EN SU CLASE.

Se compran y venden ropas procedentes de saldos, quiebros y préstamos.

Hay ropas de las mejores sesterías de Madrid, gran surtido en capas, carriks, gabanes rusos, levitones, chaqués de castor y tricots, levitas y toda clase de prendas de vestir. También se alquilan fracs y toda clase de prendas. Silva, 23, tienda. (2.534)

EL LIBRO DE LOS AJUSTADOS.

Contabilidad general, utilísima á los señores médicos, farmacéuticos y veterinarios de las poblaciones rurales, por D. Mariano Perez M. Minguez, farmacéutico.

Tan interesante libro, que forma parte de la BIBLIOTECA PRÁCTICO-PROFESIONAL, ha sido reconocido por todos los profesores que se dedican á la medicina ó farmacia eminentemente ÚTIL.

Contiene los Reglamentos de partidos médicos de 1868 y 73; de inspección de carnes; las Ordenanzas de Farmacia; modelos de certificaciones; tarifa de contribuciones y honorarios en casos judiciales; una serie de hojas rayadas y encañadas para poner el número, nombre del cabeza de familia, residencia, categoría, etc., y otra serie de 500 ó 1.000 recibos talonarios para entregar al interesado y formar el compromiso de iguala, dispuesto de manera que hace FE EN JUICIO, y seccion de anuncios.

El Almanaque copiator de recetas forma un tomo en folio apaisado, en buen papel y magnífica impresion, haciéndose la encuadernación que se nos pida.

El precio de tan necesaria publicación, encuadernada á la holandesa, franco de porte y certificado, en toda la España, es de 6 á 9 pesetas. Se remiten circulares dirigiéndose al autor, Perez M. Minguez, Arces, 4, Valladolid. (2615)

DON MIGUEL DE MAÑARA,

MEMORIAS DEL TIEMPO DE CARLOS V

por

D. Manuel Fernandez y Gonzalez.

Esta preciosa novela que acaba de publicarse, se vende en la librería de D. Salvador Sanchez Rubio, Carretas, 34; al precio de 6 reales ejemplar, y en todas las demás principales librerías.

IMPORTANTISIMO.

POLVOS PARA HACER LA MEJOR TINTA QUE SE CONOCE.

Por 5 rs. seis cuartillos superior sin peso.

Por 5 idem dos cuartillos tinta simpática, para copiar sin competencia, pues sirve para copiar dos veces con una misma carta.

A los libreros que tomen de 40 cajas en adelante, se les abonará el 20 por 400.

No puede mandarse por cotreos. Se vende en la Administracion de este periódico, y en la librería de D. Salvador S. Rubio, Carretas, 34.

Gran exposicion de devocionarios.

En la librería de Sanchez Rubio, calle de Carretas, núm. 34, hay un completo, elegante y variado surtido con encuadernaciones de todas clases y de lujo, único punto en especialidad de devocionarios y en todas clases de precios.

Perfecto *Seligris*, oficio divino para todos los dias de precepto, en latin y castellano, con la Samana Santa. Octava edicion, ilustrada con láminas finas: rústica, 30 rs.; taflete, cortes dorados, 30; chagrin fino, con dos broches, 64; idem, id., cortes cincelados, planchas relieves, 80; piel de Rusia, id., id., 140.

Preciosas estampitas para registros y premios. Cristos finos de marfil; urnarios de lujo y de toda clase de precios, breches, y todo lo perteneciente á dicho ramo, á precios arreglados.



VENTA Á PLAZOS

DESDE 10 reales semanales. ENSEÑANZA GRÁTIS Á DOMICILIO. SINGER TRIUNFANTE SIEMPRE! Aumento constante de venta.

Hasta algun tiempo despues de la introduccion de maquinas para coser, ha sido la costumbre de muchos de los que se ocupaban de este negocio hablar en favor de las máquinas para industriales de La Compañía *Fábrica Singer*, pero al propio tiempo menospreciar su máquina para las familias. Se equivocaron, pues mientras que sus máquinas para talleres sostienen la alta reputación de que nadie duda, la máquina de familia *Singer* ha dejado atrás á las de todos los competidores; y es prueba de la alta estimación alcanzada por esta máquina las inmensas ventas que de ella se han hecho durante muchos años.

Es cierto que algunas veces pomposos anuncios y hábiles reclamos pueden extraviar la opinion por poco tiempo, pero el éxito verdadero y la estimación pública solo lo consigue el mérito reconocido.

La primera máquina práctica para coser la hizo *Singer* en el año 1850, desde cuya época la marcha de esta casa ha sido siempre en prosperidad creciente.

En el año 1874 *Singer* vendió máquinas 481.260, siendo 4.896 mas que vendieron sus dos competidores principales durante el mismo año. En 1875 *Singer* vendió 219.788 máquinas, ó 45.670 mas que su principal competidor. En 1876 su venta ascendió á 232.444 máquinas; 113.754 mas que su competidor principal, y tantas como vendieron todos los demás competidores juntos. En 1877 *Singer* vendió 241.679 máquinas; 448.852 mas que ninguna otra compañía. En 1878 vendió 249.852, siendo 446.112 mas que ninguna otra casa, y, finalmente, en 1876 La Compañía *Fábrica Singer* vendió 262.316 máquinas, ó sean 153.032 mas que ningún otro fabricante.

Los datos que nos han servido para formar las comparaciones anteriores son los oficiales, dados bajo juramento, por todos los fabricantes á los dueños de las patentes de invención; y si estos datos no prueban la superioridad absoluta de la máquina *Singer* y especialmente de la de familia, en la que consiste el mayor número de ventas, al menos aseguran que es la que goza en todo el mundo de mas popularidad, y este favor prolongado demuestra sin contradicción que la máquina *Singer* es verdaderamente útil y sin rival.

Se dan ó envían por el correo, gratis, catálogos ilustrados con listas de precios y condiciones de venta á plazos, en el Depósito Central.

Madrid—35, Carretas, 35, y en las siguientes casas, establecidas para la venta exclusiva de estas célebres máquinas:

ESPAÑA.	
Albacete	San Anton, 4.
Alicante	Almas, 5.
Almería	Príncipe Alfonso, 6.
Avila	San Segundo, 46.
Badajoz	San Juan, 32.
Barcelona	P.º del Angel Boria 4
Bilbao	Arenal, 46.
Burgos	Espolon, 44.
Caceres	Empedrada, 6.
Cádiz	Columela, 20.
Castellon	San Juan, 2.
Ciudad Real	Feria, 6.
Córdoba	Ayuntam.º 44 y 46.
Coruña	Real, 18.
Cuenca	Carretería, 84.
Gerona	P.º de la Const. 40.
Guadalajara	Mayor Alta, 5.
Huelva	Concepcion, 42.
Huesca	Coso Alto, 25.
Jaen	Maestra Baja, 49.
Leon	Rua, 31.
Lérida	San Antonio, 9
Logroño	Mercedo, 23.
Lugo	Plaza Mayor, 9.
Málaga	Duque de la Victoria, 4.
Múrci	Platería, 43.
Orens	Paz, 30.
Palencia	Mayor, 24.
Palma de Mall.	Boisería, 48.
Pamplona	P.º del Castillo, 49.
Salamanca	Corrillo, 2.
Santa Cruz de Tenerife	Sol, 39.
Santander	Blanca, 43
Segovia	Ciñería, 8.
Sevilla	O'Donnell, 5.
Tarragona	Plaza de la Fuente 28 y 30

Ternel..... Nueva, 46.
Toledo..... Tornerías, 40
Valencia..... Mar, 53 y 55.
Valladolid..... Acera de San Francisco, 26.
Vigo..... Príncipe, 26.
Vitoria..... General de Alava 2.
Zamora..... Renova, 40.
Zaragoza..... Alfonso I, 44.

PORTUGAL.

Beja..... Largo de Sta. Maria.
Braga..... San Vicente, 47.
Evora..... Praca de Galdes
Faro..... Santo Antonio do Alto, 34.
Funchal (Isla de Madeira)..... Rua de Sé.
Leiria..... Praca.
Lisboa..... Praca de Loreto, 6 y 7.
Oporto..... Formosa, 355 y 357
Ponte Delgada..... Valverde, 64.
Vianna do Castelo..... Praca de Rainha, 44 y 45.
Villa Real..... Conde d'Amoranto, 23 y 24.
Visou..... Rua Formosa 3 y 4

NO MAS SABANONES.

Plantilla de fieltro impermeable y sin él, á 3 y 4 rs.

Los Tiroleses.
Atocha, 49 y 24, frente á la Concepcion Gerónima. (2.607)

CASA - COMISION

DE J. GARCIA SANZ.
10 Sarten, 10.

Se encarga de la representación de fábricas y casas de comercio nacionales y extranjeras; de la compra y venta de valores y de toda clase de productos, cobro de letras y de créditos, y de cuantos asuntos interesan á la industria y el comercio. (2.554)

VACUNA RECIENTE.

En toda época existe en el Centro de Vacunación de Valladolid, á 40 reales los dos cristales, con prospecto.

Se despacha en la botica del doctor Perez Minguez, Santiago, 46. (2614)

ZAPATILLAS Y BOTAS SUIZAS.

Grandes remesas, precios los más baratos.

Los Tiroleses, Atocha 49 y 24, frente á la Concepcion Gerónima. (2.606)

FABRICA de Relojes de Torre,

á garantía: G. DUTHU.
Espoz y Mina, 5, Madrid.

Hay construidos de varios números. Se remiten tarifas y precios. (2.589)

APARATOS ELECTRICOS.

ILDEFONSO SIERRA, CONSTRUCTOR

Especialidad en electro-medicinales, campanillas eléctricas, para- rayos para edificios, tubos acústicos para establecimientos y carruajes, objetos para grabadores, Lobo, 8, duplicado.—Catálogos gratis. (4.939)

ALFOMBRAS LIQUIDACION

Hay moquetas, terciopelos y alfombrinas de todos los tamaños.

Alcalá, 14, almacen de camas. (2.587)

CORONAS FUNEERES.

Gran surtido y precios como ninguna casa en el ramo.

Los Tiroleses, Atocha 49 y 24, frente á la Concepcion Gerónima. (2.605)

DROGUERIA

DE ANTONIO T. FERNANDEZ.

Gran surtido en artículos de tintorería, fotografías, colores, barnices, pincelcerías y demás artes é industrias concernientes al ramo. Objetos de perfumería.

CALLE DEL LEON, NUM. 23. (2.596)

Camas y Colchones.

Espoz y Mina, 5.
G. DUTHU.

La casa de más surtido y más barato de Madrid. (2590)

JOSÉ DEPUÍ, Marmolista.

Lápidas, panteones, fuentes y baños.—Chimeneas, pavimentos, fregaderos y muebles.

JARDINES, 24.—MADRID.
Lápidas desde 100 reales en adelante. (2.419)

LA PERFECCION FABRICA DE CHOCOLATES

DE J. A. MONTES Y HERMANO. VALDEPEÑAS (CIUDAD-REAL.)

Esta casa remesa vinos á todos los puntos de la Peninsula, Ultramar y extranjero. (2.565)

POLONIA SANZ, DENTISTA DE CAMARA DE S. M.,

avisa á sus numerosos amigos y parroquianos haber efectuado su traslado, y ofrece su casa, barrio de Argüelles.

En atención á su numerosa clientela, participa á sus amigos y parroquianos que sigue haciendo la rebaja de costumbre, como es:

Limpia la boca, 40 rs.—Extracciones, 40 id.—Empastar, 40 y 20 dem.—Orificar, de 30 á 60 id.—Dientes, desde 20 á 420 id.—Dentaduras completas, de 500 á 2.000.

Las curas, á precios convencionales.—Barrio de Argüelles, detrás de la puerta del Buen Suceso, Tutor, 34. (4.049)

LOS DOS CADAVERES, con láminas, por Federico Soulié.—Roma subterránea, por Carlos Didier. Nueva edicion ilustrada con grabados intercalados en el texto. Estas dos preciosas novelas en un tomo, su coste 42 rs. (4.049)

TRATADO PRÁCTICO de las enfermedades del hígado de los vasos hepáticos y de las vías biliares.

Por J. R. Theod. FRERICHS, profesor de clínica médica en la Universidad de Berlin. Traducido del alemán por los doctores Luis Dumenil y J. Pellagot.—Tercera edicion, revisada, corregida y puesta al corriente de los progresos de la ciencia, por el doctor Luis Dumenil, profesor de la Escuela de medicina de Rouen. Con 458 figuras intercaladas en el texto. Verdada al castellano por el doctor D. Estéban Sanchez de Ocaña, catedrático de Clínica médica en la Facultad de Medicina de Madrid.—Obra premiada por el Instituto de Francia (Academia de Ciencias).

Hace tiempo que se echaba de menos un tratado especial de las enfermedades del hígado, enfermedad tan comun en España y origen de muchas complicaciones en la economía animal; y como la obra del doctor Frerichs ha alcanzado en la nacion vecina, por su mérito é inestimable valor, los honores de una tercera edicion en muy corto tiempo, nos hemos decidido á traducirla á nuestro idioma, seguros de prestar un servicio inmenso á los profesores y al público en cuyo beneficio redundará en último término.

Esta importante obra constará de un tomo en 8º mayor, ilustrado con 458 figuras intercaladas en el texto, y se publicará por cuadernos mensuales de 40 pliegos (460 páginas), al precio cada uno de 2 pesetas y 50 céntimos en Madrid y 2, 76 en provincias, franco de porte.

Se ha repartido los cuadernos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. Carlos Bailly Bailliere, plaza de Santa Ana, número 40, Madrid, y en las principales librerías de Reino. (2428)

COMENTARIOS TERAPEUTICOS del codex medicamentarius

O sea historia de la accion fisiológica y de los efectos terapéuticos de los medicamentos inscritos en la Farmacopea francesa; por Adolfo GUBLER, profesor de Terapéutica en la Facultad de Medicina de París, médico del Hospital Beaujon, individuo de la Academia de Medicina (seccion de Terapéutica y de Historia natural médica); vice-presidente de la Sociedad Bótica de Francia (1862 y 1865), de la Sociedad de Biología (1852), de la Sociedad de Terapéutica (1868), de la Sociedad de Hidrología médica (1873) 4874, presidente de la Sociedad Médica de los hospitales de París.—Segunda edicion, revisada y aumentada; traducida por don Antonio Villar Miguel y D. Angel Bellogin Aguasal, Farmacéuticos, traductores del *Codex*, etcétera Madrid, 1877.

La *Historia de la accion fisiológica y de los efectos terapéuticos de los medicamentos* no será nunca bastante estudiada por los Profesores de la ciencia de curar; y no puede ser buen Práctico el que no conozca á fondo las virtudes de un medicamento. Asimismo el Farmacéutico no puede preparar los medicamentos sin tener un conocimiento profundo de su valor. Pues bien, la obra que anunciamos, y lo decimos en voz alta, es indispensable á todos los médicos y farmacéuticos.

Esta obra constará de un tomo en 8º mayor, y se publicará por cuadernos de 40 pliegos (460 páginas), al precio de 2 pesetas y 50 cent. cada uno en Madrid y 2 pesetas 75 cent. en provincias, franco de porte.

Se ha repartido los cuadernos 1.º, 2.º, 3.º y 4.º

Se suscribe en la Librería extranjera y nacional de D. C. Bailly-Bailliere, plaza de Santa Ana, número 40, Madrid, y en las principales librerías del Reino. (2465)

Influencia del Catolicismo

en las ciencias y en las artes ó *Artículos filosóficos y morales en contra de los incrédulos*, por el Dr. D. Andrés de Salas y Gilavert. Es una refutación de algunos errores publicados en un periódico protestante.

Esta importante obra, tan útil á todas las clases de la sociedad, se vende al ínfimo precio de 3 reales en Madrid y 9 en provincias, destinándose parte de sus productos á Beneficencia. Puntos de venta. En esta administracion, en la librería de Martinez sucesor de Escribano, Príncipe 25, y en todas las librerías religiosas. (2.446)

EL CLAUSTRO MATERNO ESTUDIOS TOCOLÓGICOS

POR EL DOCTOR LOPEZ DE LA VEGA.

Esta interesante obra se vende, al precio de 4 rs., en esta Administracion, y á 5 para fuera franco el porte. (2.446)

DUEÑAS MÉDICO-CIRUJANO

DENTISTA, calle de Carretas, 7, principal

LA ORUGA

6

PIRAL DE LA VIDA

Estudios teórico-prácticos sobre su desarrollo, trasformaciones, vida en sus cuatro estados, costumbres, medios de conocer su existencia, procedimiento para su destruccion y épocas para ejecutarle, por D. Miguel Borado y Hazañas propietario y cosechero de Valdepeñas.

En la Administracion de este periódico se dará razon. (2.840)

CUENTA DE LA LAVANDERA

Este libro es muy útil para llevar la cuenta de toda la ropa que se entrega á la lavandera, y además contiene la tabla de reducir los reales á cuartos.

En la Administracion de este periódico se vende al precio de MEDIO REAL.

A NUESTROS SUSCRITORES

Por 12 rs. se mandan franco de porte las preciosas novelas tituladas *A doce mil pies de altura*, 4 tomos. *La leyenda de los reyes*, 2 tomos.

La mejor recomendacion que podemos hacer, será decir que su autor es el fecundo y conocidísimo novelista don Torcuato de Tarrago y Mateos.

Dirigirse con su importe anticipado á don Miguel P. Garcia, Prado, 45, Madrid (4849)